

RIO GALLEGOS, 28 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.305/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Melisa Nahir SALINAS ARGIROPULOS de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Estadística I y Cálculo Financiero de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Matemática I hasta las Mesas de Exámenes de los meses de Septiembre de 2015;

QUE de fs. 6 a 8 se cuenta con la situación académica de la alumna SALINAS ARGIROPULOS;

QUE por Nota N° 270/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

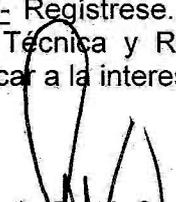
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Melisa Nahir SALINAS ARGIROPULOS de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Estadística I y Cálculo Financiero de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Matemática I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Matemática I;

POR ELLO:

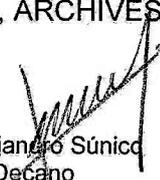
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Melisa Nahir SALINAS ARGIROPULOS (D.N.I. N° 38.061.446) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Estadística I y Cálculo Financiero de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Matemática I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Matemática I.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

590